

DECRETO ALCALDICIO N° 10061
 APRUEBASE CONVENIO PAVIMENTOS
 PARTICIPATIVOS 19° LLAMADO.
 REQUINOA, 11 de Mayo de 2010.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO :

El Convenio Ad Referéndum Serviu VI Región de O'Higgins- I. Municipalidad de Requinoa 19° Llamado a Pavimentación Participativa Año 2010, correspondiendo al Ministerio un aporte de \$ 14.072.818.

El Certificado N° 13, de fecha 11.05.2010 del Secretario Municipal, mediante el cual certifica que en Sesión Ordinaria N° 52 de fecha 11.05.2010, el Concejo aprobó el Convenio Ad Referéndum de fecha 30 de Marzo de 2010, suscrito entre el Serviu Vi Región y la I. Municipalidad de Requinoa, por Pavimentación Participativa correspondiente al 19° Llamado, el que compromete un aporte del Ministerio de \$ 14.072.818, el cual incluye los aportes de la comunidad y el Municipio, que en esta oportunidad son asumidos en su totalidad por SERVIU Región de O'Higgins.

El Decreto Alcaldicio N° 1392 de fecha 15.12.2005, que Aprueba Presupuesto Municipal año 2006.

El Decreto Alcaldicio N° 1394 de fecha 15.12.05, que aprueba Inversión Municipal Año 2006.

VISTOS

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades. Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior, de 2006.

DECRETO

APRUEBASE Convenio Ad Referéndum de fecha 30 de Marzo de 2010, suscrito entre Serviu VI Región y la I. Municipalidad de Requinoa, correspondiente a Pavimentación Participativa 19° Llamado año 2010, que compromete los siguientes aportes, que serán asumidos en su totalidad por SERVIU Región de O'Higgins:

NOMBRE DE LA CALLE O PASAJE POSTULADO	MINISTERIO \$
Pavimentación Pasaje 2	1.585.098
Pavimentación Pasaje 1	5.168.100
Pavim. Calle 1 (1/2 calzada)	7.319.620
TOTAL	14.072.818

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.

MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ASV/MAVS/

DISTRIBUCION :

Secretaria Municipal (2) ✓

Dirección de Administración y Finanzas (1)

Secpla (1)

Archivo Convenios (1)

Archivo.-

ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE